



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JAÉN



Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas

RFA. ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO SITAS EN NT INFANTA LEONOR, TEATRO DARYMELIA ASI COMO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OFICINAS ANEXAS.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.- Que formula en el asunto de referencia la Directora Gerente del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.-Con fecha 1 de febrero de 2.018, se recibe en Sección de Administración oficio de remisión de la Directora-Gerente instando la tramitación del procedimiento de referencia, acompañando informe de necesidad del Ingeniero Técnico Industrial Municipal .

SEGUNDO.- Por Resolución de la Sra. Presidenta del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, de fecha 15 de febrero de 2.018, se aprueba el inicio del expediente para la adjudicación del contrato del servicio de referencia, fijándose un tipo de licitación 17.410,23 Euros más 21% de IVA (3.656,15 €) cuya cuantía total asciende a 21.066, 38 Euros, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO.-Con fecha 8 de marzo de 2018, se recibe informe de fiscalización del expediente de contratación suscrito por la Viceinterventora, en donde informa sobre la necesidad de revisar y/o subsanar, una serie de observaciones antes de continuar la tramitación del expediente.Una vez subsanadas y revisadas las observaciones, se continúa con la tramitación del expediente.

CUARTO .-Con fecha 8 de marzo de 2018, se emite Resolución de la Sra. Presidenta, en la que se procede a la aprobación del expediente de contratación de referencia, aprobando el gasto plurianual de 17.410,23 € de más 21% de IVA(3.656,15 €), y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. Disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación negociado sin publicidad y procediendo a la petición de ofertas a las empresas capacitadas para el servicio, de acuerdo con el informe del Gestor Cultural. Procediendo a invitar,con fecha 12 de marzo, a las siguientes,

BIOCLIMA, JUAN MANUEL SEVILLANO ROMERO
JOBLUX SOCIEDAD SLL
TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES S.L

QUINTO.-Según certificado del Registro General del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de fecha 27 de marzo de 2018, la única empresa presentada, una vez transcurrido el plazo establecido en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) es, TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES S.L

SÉXTO.-Con fecha 28 de marzo de 2018, por la Sra. Presidenta del Patronato, como órgano de contratación y en presencia de los técnicos redactores de los Pliegos que rigen esta contratación, se procede a la apertura de los sobres A y B de la única oferta presentada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Remitiéndose dicha documentación con la misma fecha al Sr. Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Fermín Romero Garrido para la emisión del correspondiente informe- valoración de acuerdo con los parámetros que se recogen en el PPT que rigen la presente contratación.

SÉPTIMO .- Con fecha 4 de abril de 2018, se recibe informe del Sr Ingeniero Técnico Industrial Municipal D. Fermín Romero Garrido , que literalmente dice:

" En relación con su petición de informe sobre el asunto de referencia, y a la vista de la oferta presentada por la empresa TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.

Se procede a la valoración de la oferta en función de los criterios de adjudicación, según cláusula 16 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SITAS EN NT INFANTA LEONOR, TEATRO DARYMELIA ASI COMO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OFICINAS ANEXAS AÑO 2018.

	EMPRESA	O. ECONOMICA	PUNTUACION	MEJORAS	PUNTUACION	PUNTUACION TOTAL
1	TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.	13.144,55	10,00	SI	5	15,00

*A la vista de lo anteriormente expuesto se propone a la empresa **TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.**, como adjudicataria del concurso para **LOS TRABAJOS DE DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO SITAS EN NT INFANTA LEONOR, TEATRO DARYMELIA ASI COMO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OFICINAS ANEXAS AÑO 2018.** Siendo la baja presentada por dicha empresa del 24,5 %, por lo que no se considera como desproporcional o anormal según cláusula 16 del PPTP.*

Lo que se informa para su incorporación en el expediente administrativo correspondiente ".

NOVENO.- Aportada la documentación que se relaciona en la cláusula 18 del PCAP.se procede a su comprobación, siendo correcta y ajustada a lo dispuesto en la misma.

Sobre los referidos antecedentes han de considerarse los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

II.Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de Administraciones Públicas, en la medida que no se oponga a la Ley 30/2007, de 30 de octubre (LCSP).

III. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo y parcial de LCSP y el Real Decreto 300/2011, de 4 de marzo de modificación de aquel.

IV. Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, artículo 9.1 referente a las atribuciones conferidas al Presidente del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas, como órgano de contratación.

V. Decreto del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 1 de febrero de 2017 en el que se delega la Presidencia del Patronato Municipal de Cultura Turismo y Fiestas y de su Consejo Rector en Doña María Isabel Azañón Rubio.

En virtud de lo expuesto en los antecedentes y fundamentos expuesto anteriormente y vistos los informes técnicos obrantes en el expediente y demás documentos del mismo, la Directora- Gerente formula la presente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1º.- Adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO SITAS EN NT INFANTA LEONOR, TEATRO DARYMELIA ASI COMO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL Y OFICINAS ANEXAS., a la empresa TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES S.L con CIF B-23.551.823 por importe del precio ofertado que asciende a 13.144, 55 euros, IVA NO INCLUIDO.

2º.- Notificar TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES S.L con CIF B-23.551.823 a empresa adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del mismo.

3º.- Publicar la adjudicación del contrato de servicio referenciado en el Perfil del contratante.

4º.- Dar traslado de esta Resolución al Sr. Interventor e inscribábase en el libro de Resoluciones.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cabrá la interposición del recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, si el acto fuera expreso, contado a partir del siguiente al de notificación de resolución, o ser impugnado directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículo 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

En Jaén a 10 de abril de 2018
La Directora Gerente



Fdo. Dolores Hermoso Castro

RESOLUCIÓN

En uso de las competencias que me vienen conferidas por los art. 8.1 y 9.1 de los Estatutos del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas y Decreto de Alcaldía de 1 de febrero de 2017, RESUELVO de conformidad y en todos sus términos con la anterior propuesta.

En Jaén a 10 de abril de 2018
La Presidenta

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Fdo. Isabel Azañón Rubio